

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 10– Fecha: 25 de agosto de 2021 / 1 de 9

**Consejo Distrital de Música**  
**Acta N° 10 - Sesión extraordinaria**

FECHA: 25 de agosto de 2021

HORA: 3:00 a 4:30 p.m.

LUGAR: Reunión virtual - Hangouts Meet

**ASISTENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Programación de Festivales y Escenarios	N/A	CARMEN ELVIRA ÁLVAREZ
Instituciones de formación musical para el trabajo y desarrollo humano	DNA Music	DIEGO MORENO
Instituciones con programas de educación formal superior en música	Universidad Pedagógica Nacional	DORA CAROLINA ROJAS
Creadores Músicas Urbanas	N/A	EDWIN GARZÓN REYES
Medios de Comunicación Especializados en Música	N/A	MÓNICA MARTÍNEZ BELTRÁN
Managers, bookers, sellos disqueros y/o gestores	N/A	SANDRA RAMOS REY
Delegada consejos locales	Consejo local de ACP - Ciudad Bolívar	SUSANA TORRES
Gerencia de Música - Secretaría Técnica	Idartes	SALOMÉ OLARTE RAMÍREZ

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Idartes - Gerencia de Música - Asistente Secretaría Técnica	JORGE MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	MARYSABEL TOLOSA ESCOBAR

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 10– Fecha: 25 de agosto de 2021 / 2 de 9

Idartes - Oficina Asesora de Planeación	CAMILO TIRIA BUITRAGO
Consejo local de ACP - Chapinero	CATALINA MORENO
Consejo local de ACP - San Cristóbal	CARLOS CARDOZO
Consejo local de ACP - Usme	DIEGO MARTÍNEZ
Consejo local de ACP - Puente Aranda	LUIS ALBERTO CAMACHO
Consejo local de ACP - Barrios Unidos	WILSON ÁVILA

#### AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Creadores Música académica	N/A	JULIÁN CAMILO BERNAL
Clúster de Música	Cámara de Comercio de Bogotá	PAOLA VACCA CASTAÑO
Entidad adscrita a la SCRCD	Orquesta Filarmónica de Bogotá	ANTONIO SUÁREZ ALBARRACÍN

**N° de Consejeros Activos** (Incluyendo delegados institucionales) 11

**No de Consejeros Asistentes** (Incluyendo delegados institucionales) 8

**Porcentaje de Asistencia: 72.7%**

#### I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.
3. Seguimiento a tareas y compromisos
4. Ubicación de los temas programados
5. Varios

#### II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

##### 1. Verificación de quórum

Al verificar el quórum se nota la presencia de 8 consejeros de música, más un (1) invitado como parte de la secretaría técnica del Consejo Distrital de Música, dos (2) invitados institucionales, y cinco (5) consejeros locales de música en calidad de invitados, cumpliendo con el quórum para la realización de esta sesión virtual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 10– Fecha: 25 de agosto de 2021 / 3 de 9

## 2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

La presente acta será revisada por los consejeros distritales asistentes a esta sesión.

## 3. Seguimiento a tareas y compromisos.

Se envió el acta de la sesión anterior.

## 4. Ubicación de los temas programados

- a. Exposición BEPS
- b. Exposición GeoClick
- c. Definición delegados ante los Consejos Distritales de Artes y de Arte, Cultura y Patrimonio.

### a. Exposición BEPS

Jorge Martínez da la bienvenida a los consejeros distritales y locales asistentes, y hace una relación del orden del día. Aprovecha para informar a los consejeros distritales que Susana Torres, consejera local de Ciudad Bolívar, será la nueva representante de los consejos locales de música ante el Consejo Distrital, y Julián Osorio, consejero local de Fontibón, participará en las reuniones del Consejo Distrital de Música como invitado permanente, es decir que cuenta con voz, pero sin voto.

Presenta a los invitados a la sesión de hoy, dando la palabra a Marysabel Tolosa de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la SCR D quien hablará acerca de los beneficios BEPS para el adulto mayor.

Marysabel toma la palabra para exponer acerca de esta iniciativa, haciendo énfasis en un decreto que sacó el Ministerio de Cultura el 26 de julio. (Se adjunta la presentación expuesta)

Explica que es un proyecto de inversión de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la SCR D, y se ha denominado “Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá”, que busca reconocer el aporte que han hecho gestores al desarrollo de la cultura en Bogotá. Explica el marco legal en el cual surge esta iniciativa. Especifica que Bogotá ha estado recaudando el recurso de la Estampilla Procultura desde 2006, y ese dinero estuvo guardado hasta definirse la destinación de los recursos, a través del decreto 2012, que señaló que esos recursos guardados, iban a ser administrados bajo una figura que se conoce como “Beneficios Económicos Periódicos”. En la Ley 100 se había reconocido que un número de ciudadanos no iban a tener pensión, de manera que se anunció esto como un mecanismo alterno a la pensión, de manera que esto es una respuesta a que un número de adultos mayores pudieran tener un ingreso en su etapa de vejez. Ese servicio social complementario que había anunciado la Ley 100 de 1993, vio la luz hace 6 años a través del programa BEPS de Colpensiones, que tiene dos modalidades: Anualidad Vitalicia, y Motivación al Ahorro. En esos beneficios, el ciudadano puede aportar directamente, o puede aportar un tercero, sea persona natural o entidad pública o privada. En ese sentido la SCR D se vuelve un tercero aportante. Además de acoger los principales requisitos de acceso al programa, señaló la acreditación relacionada con el sector cultura, y que los entes territoriales pueden destinar un mínimo del 10% de un salario mensual vigente, y un máximo de un 30 % de un SMMLV. El decreto 2012 acogió los principales requisitos que tiene Colpensiones para acceder al programa: ser colombianos y acreditar ingresos menores a un SMMLV. Esto se acredita con el tipo de afiliación a

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 10– Fecha: 25 de agosto de 2021 / 4 de 9

salud, es decir, los que quieran acceder a estos beneficios, deben estar afiliados a salud o al régimen subsidiado, o como beneficiarios de terceros en el contributivo. Hasta el momento, ningún ciudadano que se reflejara como cotizante podía acceder a los BEPs.

El decreto 823 del 26 de julio de 2021, modifica algo relacionado con el acceso de creadores o gestores culturales que están afiliados a asociaciones o agremiaciones a las cuales les cubren la salud, que son las que determina el decreto 786 (Sayco, Acinpro, entre otras). En el caso de Bogotá, más del 50% de los ciudadanos beneficiarios pertenecen al sector de la música, y en reuniones con Sayco y Acinpro, se encontró que la limitante para acceder a los BEPs era que las asociaciones les cubría la salud, y por eso se calificaban como cotizantes, y por ende, no viables. Con la salida de este nuevo decreto, estos artistas y gestores culturales ya pueden hacer el proceso de aplicación. En cuanto a requisitos para acreditar su condición de artista o gestor cultural, lo detalla la resolución 2260, la cual señala que es necesario acreditar que esa actividad principal ha sido la creación artística o la gestión cultural, para lo cual se deben aportar dos tipos de soportes, los que evidencien la trayectoria y la socialización, que deben estar acompañados de una declaración juramentada ante notario de fe de esa condición, y los años que le consta que esa persona se ha dedicado a la creación o a la gestión cultural.

Este programa de ahorro voluntario determina que el gobierno de forma adicional le entregará un subsidio, estímulo o reconocimiento, correspondiente al 20% sobre lo que el ciudadano ahorra. Para los ciudadanos que no tendrán acceso a la pensión, que cumplen los requisitos y se inscriben, es el 10% del recaudo de la estampilla la fuente que hará posible la bolsa de ahorro, de modo que cuando llegue la etapa de disfrute, lo pueda hacer.

La anualidad vitalicia determina que anualmente habrá un ajuste acorde al IPC, que lo disfrutarán desde el primer desembolso hasta el último día de vida. Es un servicio social complementario, no una pensión, porque la cuantía está debajo del SMMLV, no es transferible, no tiene retroactivo, no está acompañado de cobertura de salud. No deben haber ahorrado previamente en BEPs ni haber cotizado pensión. Bogotá optó por otorgar el tope máximo que determina la norma, que es el 30% del SMMLV, y se otorgará cada dos meses, lo cual equivale a \$545115. De modo que una vez la persona tenga la viabilidad de todo el proceso de inscripción, podrá disfrutar de este beneficio.

La motivación al ahorro, es el incentivo de la cultura del ahorro de modo que cuando las personas lleguen a la etapa de vejez, tengan un recurso que les permita ese ingreso vitalicio cada 2 meses. La SCRCD puede aportar un mínimo de \$282000 en el año, y un máximo de \$1260000. Este recurso que las personas ahorran va a una cuenta individual que va a constituir Colpensiones para cada ciudadano que se inscriba y haga el proceso de vinculación.

Es importante resaltar que la norma vigente da prelación a la modalidad de anualidad vitalicia, ya que los ciudadanos se encuentran en una edad en la que el estado les debe otorgar mayor protección y mayores garantías. Si los recursos alcanzan para cubrir a los de motivación al ahorro se van a poder cubrir también, lo cual hasta el momento ha sido posible.

En cuanto a los criterios de priorización, se debe precisar que como certificado de discapacidad no aplica, por ejemplo, una visita al médico en la que el soporte señale que tiene disminución de capacidad visual. No es una certificación válida para aplicar en esa calidad. El no cumplir con alguno de los criterios no es algo excluyente para la participación en estos beneficios. Los puntajes de cada criterio los otorga el Ministerio de Cultura.

En cuanto a la inscripción, hay unas fechas de corte para que los entes territoriales remitan en esa fecha límite la lista de ciudadanos registrados y verificados cada semestre, pero la plataforma está abierta constantemente.

Para el proceso de inscripción, como soportes de trayectoria, se pueden aportar certificados de registro de obras en la DNDA, afiliación a alguna sociedad de gestión colectiva, certificaciones o copias de contratos, carátulas de producciones musicales donde se encuentre el crédito del aspirante, partituras o portafolios de servicios musicales, y quienes lograron tener la tarjeta de artista profesional expedida por el Ministerio de Educación. En cuanto gestión o socialización, posibilidad de anexar videos (enlace de los mismos), escarapelas de presentaciones, programas de mano, afiches que en algún momento se hacían para presentaciones de agrupaciones, premios o reconocimientos, certificados de participación en eventos o actividades artísticas o culturales expedidas por personas jurídicas.

El próximo corte será el 17 de septiembre, de manera que todas las solicitudes que en su estado aparezcan como

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 10– Fecha: 25 de agosto de 2021 / 5 de 9

registradas, van a pasar a las validaciones y conceptos de viabilidad de MinCultura y Colpensiones, dicho corte finalizará aproximadamente en el segundo trimestre de 2022. En este momento se está en el séptimo corte del proceso.

Carlos Cardozo, consejero de San Cristóbal, toma la palabra para comentar que en San Cristóbal hay adultos mayores a quienes se les ha ayudado a gestionar los BEPs, pero no han logrado aplicar, no es sabida la razón. Si el postulado en alguno de los cortes de 2022 no resulta beneficiario, ¿debe volver a hacer todo el proceso? Marysabel aclara que para el quinto corte fue la primera vez que el Ministerio de Cultura dio concepto de viabilidad, pero no se logró acoger a todos los beneficiarios por los recursos existentes, de manera que se quedaron 21 ciudadanos sin ser incluidos en la resolución debido al puntaje. Ellos no deben hacer nada más. En el siguiente corte, MinCultura los suma con los nuevos aspirantes y vuelve a puntuarlos, porque el corte nuevo depende del grupo de ciudadanos y sus características, habrá aspirantes nuevos que tengan diferentes puntajes por sus características (más edad, más trayectoria, etc.). Estos 21 ciudadanos que no les alcanzó el puntaje, serán incluidos nuevamente y los van a volver a puntuar. Lo que ocurrió es que los recursos que se situaron a la SCR D no era suficientes para lograr el número de beneficiados esperado, entonces se agotaron en el 1er semestre, y no alcanzaron para cubrir la totalidad de los aspirantes, pero se aprobó una adición presupuestal, entonces se espera que se alcancen a situar los recursos de aquí a noviembre para que los ciudadanos nuevos alcancen a ser beneficiados en este año. Otra cosa diferente es que no hayan cumplido los requisitos, de manera que mientras en la plataforma no aparezcan con solicitud registrada, quiere decir que todavía no han terminado el proceso. De acuerdo con la experiencia, en este caso se debe revisar la declaración juramentada de un tercero, en tanto a veces se menciona hace cuánto tiempo conoce al artista o gestor, pero no da fe de cuántos años tiene de trayectoria; otra es relacionada con la salud, porque resultan como cotizantes del régimen contributivo, entonces se puede revisar de modo que algún familiar los acoja como beneficiarios, o que por imposibilidad de aportar, han solicitado ser incluidos en régimen subsidiado. Ahora, hay un número de artistas que son provenientes de grupos de danza o coros, pero que no corresponde a la actividad principal, entonces varios de ellos se quedan por fuera por no poder acreditar su verdadera actividad principal. Recomienda a Carlos que avise a los que se postularon que no han resultado beneficiados escribir o llamar a la SCR D para apoyarles en la verificación del estado de su inscripción. Aclara que la plataforma no permite aplicar una segunda vez con el mismo documento de identidad, razón por la cual se debe verificar el estado de la inscripción. Por otro lado, si un ciudadano se inscribió a Motivación al Ahorro estando cerca a la edad del disfrute, él no tiene que hacer nada más cuando cumpla 62 años (o ella a los 57), MinCultura y Colpensiones lo cambia a la Anualidad Vitalicia. Marysabel comparte sus contactos para resolver inquietudes latentes respecto a lo expuesto.

Cierra su intervención impulsando a que se hagan espacios de socialización, o compartir la información a algún artista o gestor que pueda ser elegible para ser beneficiario de esta iniciativa.

## b. Exposición GeoClick

Jorge da la palabra a Camilo Tiria de la Oficina Asesora de Planeación de Idartes, para exponer la herramienta GeoClick. La exposición se basa a partir de la presentación directa de la plataforma, a través de este enlace: <https://idartes.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=bad12857d5ba471ba506973fc3f35e67>

Camilo comenta que durante el último año se ha evidenciado en espacios de participación una necesidad de acceso a la información artística y cultural de la ciudad. Lo primero que se hizo fue mapear y ver qué se podía empezar a sistematizar. Es importante resaltar la informalidad que existía con el tema de la información, como sector y como artistas se empiezan a generar acciones en la ciudad que pueden llegar a tener impactos inimaginables. La relación que existe entre la cultura y su impacto lleva a evaluar el tema económico del valor del suelo, pues entre mayor oferta cultural hay, hay una mayor valorización de suelo por temas de mercado, porque la gente quiere vivir cerca de estos lugares. Como no se tenía la posibilidad de evidenciar qué estaba sucediendo en estos aspectos, se creó GeoClick, una herramienta que sirve para reconocerse como artistas, colectivos, espacios independientes en diferentes lugares, y lo primero que se dijo en 2020 fue, poner a todos en un mapa, mirar dónde están, cómo reconocerse y mirar qué

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 10– Fecha: 25 de agosto de 2021 / 6 de 9

herramientas surgen a través de eso. Sin embargo, GeoClick no es una herramienta pensada en el usuario final, que es la ciudad, de manera que se espera llegar a una plataforma más grande (Sistema de información misional de Idartes).

En los espacios de participación se manifestaba la necesidad de empezar a conectarse con la ciudad, y esto es un punto al que se quiere llegar a través de GeoClick. GeoClick surge a partir de la necesidad de ver cómo un área de gestión puede afectar una localidad, es muy importante verlo porque desde ahí se aterriza la política pública, y son ejercicios de participación que permiten una retroalimentación a las instituciones y sobre todo al fenómeno cultural. Funciona como un Google Maps, solo que Google Maps no permite la posibilidad de descargar la información en bases de datos, mientras que GeoClick sí, así como crear un nuevo punto. Google Maps no tiene datos abiertos a pesar que tiene una cara pública.

En los videotutoriales de la página se puede ver cómo navegar en GeoClick, ver cuántos agentes musicales hay en un barrio o localidad, a partir de los filtros que la herramienta permite. La herramienta sirve para hacer consultas sobre información artística y cultural. La información estándar que se desprende corresponde a Crea, Nidos y Equipamientos de Idartes, pero cuando se empieza a mapear, a recoger información y a recoger capas, se evidencia que Idartes tiene un impacto, pero no es la institución que tiene el mayor impacto, lo cual sirve para darse cuenta que Idartes es un actor más en la cadena y en el ecosistema.

Se hace un exploración por las capas, dando como ejemplo la capa de espacios independientes, mostrando la cobertura de estos espacios de la ciudad, y que no dependen de Idartes. Permite ver cuántos y en donde se ubican estos espacios culturales de la ciudad, cada espacio incluye una descripción de sus actividades.

GeoClick ha estado creciendo en gran medida, incluso recibiendo información fuera de la ciudad, por ejemplo colectivos de Cali y Medellín, y esto es importante para poder interrelacionarse. Lo mismo ha ocurrido con artistas en diferentes partes del país por fuera del casco urbano de Bogotá, y esto se genera a través de un voz a voz que permite a los artistas inscribirse en la plataforma. Ahora bien, el punto geográfico donde se ubica el artista no es necesariamente su domicilio, sino el lugar donde trabaja. Las capas, a su vez, permiten aplicar filtros para mayor especificidad, por ejemplo, solo músicos, o por localidades. Esta información es descargable como base de datos, lo cual permitiría envío de correos masivos con información dirigida específicamente a un nicho de agentes de la ciudad. A través de estas posibilidades de GeoClick, se empieza a integrar el tema de portafolio de artistas y agentes culturales incluidos en esta plataforma. Se encuentran incluso capas que no necesariamente están relacionadas con el sector cultural, pero que de alguna forma han tenido participación en el sector a través de proyectos conjuntos (colegios distritales, sedes de la Secretaría de Integración Social, comedores comunitarios, jardines infantiles, centros comerciales, parques, etc.). Al final se encuentra una capa que es un estudio geográfico que apunta a la creación de un observatorio de cultura que permita hablar desde los datos a partir de las acciones de Idartes.

Muestra el mapa de calor, que es el que muestra en dónde se están ejerciendo las acciones específicamente, creado para que se pueda hacer veeduría, para ver a qué territorios se puede o hace falta llegar. La herramienta permite ver también a qué lugares de Bogotá no está llegando la oferta cultural, y a partir de ahí es a donde se debería empezar a apuntarse la descentralización y desconcentración de acciones. Es una información pública que permite a todos los agentes del sector trabajarla.

Adicionalmente, la herramienta permite la opción “cerca a mí”, que ubica lugares estratégicos cercanos a un punto específico, dando pie a ese relacionamiento con los diferentes tipos de agentes.

Por último, el visualizador de datos permite ver los datos de cualquier localidad en cifras aisladas de manera global por categorías, sin necesidad de recurrir a las capas, y esto permite comparar y sacar datos de un territorio específico.

Esto es solo una parte de un gran sistema de información misional, construido en espacios de participación, consejos, con artistas independientes y ciudadanos. GeoClick está enfocado hacia el sector y ya tiene a los actores mapeados. Los perfiles de GeoClick permiten incluso ver calificaciones de otros ciudadanos respecto a los servicios que presta cada agente. Así mismo se pueden crear eventos, lo cual puede ser estratégico para ubicar espacios a donde se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 10– Fecha: 25 de agosto de 2021 / 7 de 9

quiera llegar.

Carlos Cardozo toma la palabra para manifestar que muchas de las cosas que se socializaron en el consejo local de San Cristóbal quedaron plasmadas en esta exposición, por lo cual agradece la intervención. Pregunta si GeoClick tendrá la posibilidad de ser consultada desde cualquier dispositivo; por otro lado, pregunta si agentes conexos como ingenieros de sonido, editoras, salas de ensayo, roadies, catering, etc., estarán incluidos ahí, por ejemplo, pensando en que se solicite alguno de estos oficios en un evento y no llegue, se permita la revisión en el mapa de quién podría suplir estas contingencias; y si GeoClick se va a relacionar con la parte diplomática y regional a nivel de Sudamérica, en tanto hay varios festivales musicales, muchos agentes, que están pendientes de la circulación, de manera que se puedan relacionar, no solo los eventos sino los agentes artísticos que permitan todo ese relacionamiento que la herramienta facilita. Camilo responde que los agentes conexos, que en otros espacios se llaman intermediadores o intermediarios, ya se encuentran en la maquetación del sistema de información, esas relaciones van a estar ahí y los agentes tendrán un perfil para poder publicar sus servicios, y esto es lo que va a conectar, no sólo entre artistas, pues en el ecosistema todos estos actores tienen diferentes roles; por otro lado, a nivel Latinoamérica se está pensando, en tanto ya empezó a hacerse a nivel Colombia, y de hecho ya hay personas inscritas en Argentina o en Estados Unidos, que seguramente serán colombianos pero que les llegó el link y ponen su ubicación geográfica en otros espacios. La idea es que se siga socializando la plataforma en estos espacios de participación .

Catalina Moreno, consejera de Chapinero, interviene para felicitar a Camilo por esta labor, agregando que algo muy valioso y necesario en el gremio es la organización, se genera un sello muy importante y es una muy buena labor, de manera que también es competencia de socializar esta herramienta en las localidades, para que tenga mayor fuerza y no se pierda esa orientación de organización. Camilo agradece el comentario.

Jorge agradece la exposición y plantea que si en el transcurso surgen más preguntas, pueden contactarse con Camilo, quien facilita su correo electrónico para mantener la comunicación y asegura que a partir de las retroalimentaciones es que se ha construido esta herramienta. La idea es que como sector esta herramienta se aproveche, y se puedan publicar diferentes eventos e impulsar a la ciudadanía a ver los diferentes eventos de cultura, no sólo a través de redes sociales u otras páginas. Si está todo en un solo lugar, y se capturan los públicos, es algo que hay que potenciar y que es necesario como artistas.

Salomé Olarte agradece las exposiciones, y solicita a Jorge brindar una vez más la información acerca de la delegación de Susana Torres y Julián Osorio, para quienes se conectaron después de haber iniciado la sesión. Susana se presenta ante todos los consejeros, manifestando su disposición para trabajar por el sector y compartir información a los demás consejeros y agentes. Comenta a los asistentes que Julián Osorio envió sus excusas ya que no iba a poder conectarse a esta sesión, de manera que se le socializará próximamente lo expuesto en esta reunión.

### c. Definición delegados ante los Consejos Distrital de Artes y Arte, Cultura y Patrimonio

Debido a que la reunión sobrepasó el tiempo de agenda, solicita a Sandra Ramos actual delegada ante el Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio, hacer llegar un resumen que dé cuenta de los temas que se han venido tratando a lo largo de las sesiones del Consejo de Arte Cultura y Patrimonio, y mencionar con qué frecuencia y en qué horarios recurrentes suelen hacerse estas sesiones, de modo que esta información se pueda compartir a los demás consejeros distritales, para revisar la pertinencia de postularse como representante ante este consejo. Sandra responde afirmativamente, y se compromete a hacer llegar dicho documento. Eventualmente se realizará lo mismo con Salomé quien ha asistido a las sesiones del Consejo de Artes, en tanto Julián Bernal no ha podido asistir a las reuniones de dicho consejo, ni al Consejo Distrital de Música por temas de horarios. Él solicitó replantear los horarios de las sesiones para hacerlas en la mañana, pero ya hay una manifestación previa por parte de la mayoría de los consejeros para que estas reuniones sean en la tarde. Los consejeros se mantienen en esta decisión, a excepción de Carmen Álvarez que menciona la flexibilidad de sus horarios.

Cuando se hayan consolidado los resúmenes del funcionamiento en temas y logística de cada consejo, se compartirá a los consejeros para definir en una próxima reunión mediante acta, quiénes serán los nuevos representantes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 10– Fecha: 25 de agosto de 2021 / 8 de 9

## 5. Varios

Carmen Álvarez toma la palabra para preguntar acerca de las convocatorias EsCultura Local, para tener claridad si se lanzaron en las localidades que se tenía planeado, en tanto en la plataforma SICON solo aparecen las localidades de Santa Fe y Los Mártires. Por otro lado, comenta que tiene la intención de realizar una encuesta que permita tener un consolidado de festivales y escenarios, a partir de un formulario de Google, de manera que si hay algún espacio que esté invisibilizado, se diligencie la respectiva información, para conocer también fortalezas y debilidades. Entonces pregunta si puede adelantar esta labor y tener acceso a la base de datos de los consejeros locales para empezar a hacer un trabajo más comprometido en los territorios.

Jorge responde que se averiguará acerca de EsCultura local para saber en qué estado se encuentran las publicaciones de estas convocatorias, lo cual seguramente se estará haciendo gradualmente. Y respecto al formulario, da el aval a Carmen para avanzar con esta herramienta. Carmen consulta a Susana si le puede facilitar la base de datos actualizada de los consejeros locales, para lo cual Susana responde afirmativamente.

Tras esta intervención, se concluye la sesión.

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 66%**

## III. CONVOCATORIA

Se citará a la siguiente sesión, una vez se defina el espacio y el horario de acuerdo con la disponibilidad horaria de todas las partes.

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS** (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 10– Fecha: 25 de agosto de 2021 / 9 de 9

--	--	--	--

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Envío de resumen acerca del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	Sandra Ramos Rey
Consolidación información del Consejo Distrital de Artes	Salomé Olarte

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Música la presente acta se firma por:

\_\_\_\_\_  
**EDWIN GARZÓN REYES**  
 Coordinador  
 Consejero Creadores Músicas Urbanas

\_\_\_\_\_  
**SALOMÉ OLARTE RAMÍREZ**  
 Secretaría Técnica  
 Gerente de Música - Idartes

Revisó: consejeros distritales asistentes a la sesión.  
 Proyecto: Jorge Martínez García - Profesional universitario Gerencia de Música, Idartes.

**Nota:** se anexa acta de reunión del 29 de julio realizada entre consejeros locales y la Gerencia de Música, en la cual se define a la consejera de Ciudad Bolívar, Susana Torres, como delegada de los consejos locales en el Consejo Distrital de Música, y al consejero de Fontibón, Julián Osorio, como invitado permanente en el mismo consejo. Se anexa también el acta de reunión del 21 de julio, realizada internamente por los consejeros locales, en la cual se toma esta decisión.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Versión: 1
		Página: 1 de 7

<b>ASUNTO:</b> Acta de reunión con consejeros locales de música		<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE:</b> Gerencia de Música
<b>LUGAR:</b> Virtual - Google Meet	<b>FECHA:</b> 29 de julio de 2021	<b>HORA:</b> 7:00 - 11:00 p.m.

<b>ASISTENTES</b>			
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
DANA SEPÚLVEDA MÉNDEZ	Idartes - Arte y Memoria sin Fronteras	Contratista	Captura de pantalla adjunta
JOHANNA NIETO ROJAS	Idartes - Sostenibilidad del ecosistema artístico	Contratista	Captura de pantalla adjunta
ANA MANOSALVA CELY	Idartes - Sostenibilidad del ecosistema artístico	Contratista	Captura de pantalla adjunta
CATALINA MORENO	Consejo local de ACP - Chapinero	N/A	Captura de pantalla adjunta
CARLOS CARDOZO	Consejo local de ACP - San Cristóbal	N/A	Captura de pantalla adjunta
PILAR BARRERA	Consejo local de ACP - Suba	N/A	Captura de pantalla adjunta
DIEGO MARTÍNEZ	Consejo local de ACP - Usme	N/A	Captura de pantalla adjunta
JULIÁN OSORIO	Consejo local de ACP - Fontibón	N/A	Captura de pantalla adjunta
SUSANA TORRES	Consejo local de ACP - Ciudad Bolívar	N/A	Captura de pantalla adjunta
BALTHAZAR AGUIRRE	Consejo local de ACP - Santa Fe	N/A	Captura de pantalla adjunta
WILSON AVILA	Consejo local de ACP - Barrios Unidos	N/A	Captura de pantalla adjunta
LUIS ALBERTO CAMACHO	Consejo local de ACP - Puente Aranda	N/A	Captura de pantalla adjunta
SALOMÉ OLARTE RAMÍREZ	Idartes - Gerencia de Música	Gerente de Música	Captura de pantalla adjunta
JORGE MARTÍNEZ GARCÍA	Idartes - Gerencia de Música	Profesional Universitario	Captura de pantalla adjunta

<b>ORDEN DEL DIA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Resolución de preguntas e inquietudes</li> <li>2- Resolución de preguntas pendientes de la sesión anterior</li> <li>3- Exposición de proyectos transversales de la entidad</li> <li>4- Definición representante local en el Consejo Distrital</li> </ol>
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 5TR-GDO-F-02

Fecha: 03/04/2018

## ACTA DE REUNIÓN

Versión: 1

Página: 2 de 7

### 1. Resolución de preguntas e inquietudes

Jorge Martínez da la bienvenida a los consejeros locales presentes, haciendo un repaso del orden del día, resaltando que para el punto 3 se contará con los representantes de los proyectos Arte y Memoria sin Fronteras, y Sostenibilidad del Ecosistema Artístico. Y para el punto 4, recomienda a los consejeros tener a la mano el documento que ellos formalizaron como acta que definiría quién es el delegado, teniendo en cuenta la recomendación de la Dirección de Asuntos Locales y Participación acerca de tener un invitado permanente en el Consejo Distrital de Música.

Salomé Olarte, Gerente de Música toma la palabra extendiendo el saludo a los consejeros, mostrando su disposición para escucharlos e ir respondiendo las inquietudes que cada quien vaya planteando.

Pilar Barrera, consejera de Suba, toma la palabra para preguntar, luego de revisar las propuestas socializadas en la reunión anterior, acerca del Programa Distrital de Apoyos Concertados, resaltando que solo hay 7 beneficiados en Música, y pregunta si es posible incrementar dicho número teniendo en cuenta la situación, así como discriminarlos por localidad, y resalta que de los 7, no hay ninguno en Suba. Salomé responde que la línea de Apoyos Concertados, al ser parte del programa de fomento de la Secretaría de Cultura, realiza esta invitación de una forma amplia. En este momento no hay ganadores de la localidad de Suba, en tanto el programa no direcciona recursos por localidad, pues la distribución de recursos se realiza teniendo en cuenta las categorías de impacto metropolitano e impacto local. Esto se da luego de una primera evaluación que hace la Universidad Nacional como entidad aliada, y de ahí la SCR D es quien hace la asignación presupuestal a los proyectos seleccionados. En este caso, la Gerencia de Música tiene la función de acompañar el proceso precontractual, contractual y de seguimiento de los proyectos asignados, y no tiene injerencia en la toma de decisión acerca de los presupuestos asignados. Sin embargo, permanentemente se están enviando observaciones y sugerencias para los siguientes lanzamientos del programa, de manera que se hará la consulta en términos generales si de las otras prácticas hay algún proyecto adjudicado a Suba, reiterando que no se hacen asignaciones presupuestales direccionadas a localidades, sino de manera transversal en toda la ciudad. Pilar sugiere que se haga una reflexión, porque de las 20 localidades, solo 7 proyectos no alcanzan a cubrir ni siquiera uno por cada dos localidades, y eso muestra una insuficiencia de cobertura. Asegura que ha sido muy difícil tener acceso a la información, a pesar que la ha estado solicitando constantemente, sobre cómo acceder a estos proyectos, fechas, requisitos, etc., y de esa manera es muy difícil que los proyectos puedan acceder a participar. Salomé responde que la información está permanentemente a disposición de toda la ciudadanía en la página de la SCR D correspondiente, y se hace referencia a los términos y requisitos para participar; propone que se solicite un reporte de cuántas organizaciones se presentaron para la vigencia 2020, y de todas esas cuántas fueron de música, y de ahí conocer cuántas fueron las ganadoras, con ello se puede revisar cuántas organizaciones de Suba se presentaron y revisar si en efecto ninguna fue seleccionada, o revisar si de Suba no se presentó ninguna organización, y se requiere mayor difusión del programa y así empezar a encontrar de la mano con los consejeros alternativas para que la convocatoria 2022 pueda llegar de manera más precisa a las demás localidades. Pilar está de acuerdo, pero asegura que muchas personas poco se acercan al tema de sistemas, y en la localidad no hay un número vasto de personas que tengan acceso a internet, de manera que solicita facilitar las cosas para que se comparta la información constantemente y de esta forma transmitirla. Salomé define como compromiso averiguar por la base de datos de las personas que se presentaron al PDAC, cuántos se otorgaron en la diversidad de las artes en Suba, y elevar a Comunicaciones del programa la necesidad de tener un acercamiento más personalizado, o más en campo de este tipo de apoyos. Pilar asegura que en algún momento se iba a hacer una socialización del programa pero fue cancelada, de manera que hubo que asistir a la de otra localidad. Jorge complementa, bajo la premisa que el PDAC es liderado desde la SCR D, teniendo en cuenta que ellos tienen enlaces locales que están brindando información constantemente, de manera que vale la pena también averiguar con la Dirección de Arte Cultura y Patrimonio qué estrategias se están implementando para facilitar esta información en los territorios; aún así, se mantiene el compromiso de la Gerencia de Música en hacerles llegar la información oportunamente.

Carlos Cardozo, consejero de San Cristóbal, toma la palabra para mencionar el proyecto 7585, que consiste en el Fortalecimiento a las Artes, Territorios, Cotidianidades de Bogotá, y solicita información acerca de este proyecto, al tener enfoque territorial, y tras entregarle una carta a la directora luego de su visita a la localidad, solicitaron que parte de esa oferta del PDE obedeciera a la estructura o a la parte vocacional de los territorios, porque las necesidades entre sí son diferentes. Pregunta si la intervención que se va a hacer en las 7 localidades va a partir de tomar algunos de esos proyectos que aterricen más en los territorios, más como oferta local. Salomé ofrece disculpas, pues no tiene conocimiento de los compromisos adquiridos por la directora en dichos encuentros. Carlos asegura que parte de las preguntas que se resolvieron en la reunión anterior, se incluyeron en la carta que se le pasó a la directora. Desde la mesa de música de la localidad están pendientes de saber cuándo se inician las mesas de trabajo con el Idartes, en este caso con la Gerencia de Música, para que los diferentes agentes puedan ubicarse más en el contexto de la oferta de la Gerencia. Salomé le solicita que le dé tiempo para responder esta inquietud para dar tiempo hasta la siguiente reunión y dar una respuesta oportuna.

Susana Torres, consejera de Ciudad Bolívar, toma la palabra para agradecer por este espacio, resaltando la importancia que tienen estas reuniones para conversar acerca de las necesidades que tienen los sectores. Plantea una inquietud acerca de la participación en las diferentes propuestas de la Gerencia de Música, en tanto la falencia de la tecnología para muchos agentes del sector es latente, pues hay muchos agentes para los cuales se aminoran estas posibilidades de participación por no tener buenas oportunidades de conectividad, y para nadie es un secreto que el sector cultura fue uno de los más golpeados por la pandemia, y a pesar que ya se están empezando a reactivar los espacios, hay muchas personas de los sectores con situaciones económicas gravísimas, y estas oportunidades de participación son las que tienen los artistas para reactivarse, de manera que pregunta si es posible crear estrategias de difusión en las localidades, no solamente a quienes tienen facilidades de conectividad. Otra cosa, es que la presentación de las propuestas en lo local se va dando ya cuando están próximas a cerrarse, entonces se trata

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 5TR-GDO-F-02

Fecha: 03/04/2018

## ACTA DE REUNIÓN

Versión: 1

Página: 3 de 7

de que la información llegue de manera oportuna a los territorios, pues muchas veces por temas laborales o de conectividad, la información no está tan inmediata constantemente. Con respecto al tema de lo local, hay una inquietud acerca del Teatro El Ensueño, pues está apunto de abrir y no se ha podido hablar acerca de la temática musical, y le gustaría saber si se ha pensado el tema musical en el Teatro, qué oportunidades tendrá el sector musical en la parrilla de programaciones, o cuál es el propósito para los agentes musicales en la localidad. Comenta que en la ocasión pasada se habló de la evaluación en cuanto a que la oferta de la bolsa de estímulos era acorde a la cantidad de ofertantes, y es importante ver que hay muchas personas que se quedan por fuera de estas posibilidades porque hay muchos artistas para una oferta corta. Pasar una propuesta no es fácil para muchas personas, y ocurre que hay agentes que constantemente han estado pasando propuestas y nunca son seleccionados. Entonces hay que revisar una estrategia desde el sector musical para fortalecer a los agentes en ese tema en las diferentes localidades.

Pilar toma la palabra continuando la intervención de Susana, porque desde Suba también se ve esta situación, a pesar que son agentes que ya tienen cierto recorrido. Han habido dos reuniones con los músicos para tratar de implementar la presencialidad para acercarse a estos temas, y aseguran que todo este proceso de participación ha sido dificultoso, incluso desde la misma comunicación con el Idartes para aclarar dudas. Trae a colación una invitación para que la Gerencia acompañara una reunión en Suba para este tema, pero no se atendió, y es importante que se generen estos acompañamientos, ojalá programados, antes del lanzamiento de las convocatorias o los proyectos. Es el llamado para hacer algo más programático y en cronograma para acompañar a los territorios.

Wilson Ávila, consejero de Barrios Unidos, toma la palabra para sugerir que la dificultad de la información, se ve como un desatento de Idartes en la publicidad poco dirigida a las poblaciones que realmente lo necesitan. Por otro lado, la falta de apoyo en algunas partes, especialmente cuando algunas personas tienen la idea de armar sus proyectos musicales, y resulta complejo el acceso por la metodología y tramitología que se pide para realizar un convenio. Hay personas que llevan años en la localidad intentando acceder a cualquier recurso económico para salir adelante con el arte, y ha sido complejo porque se pierde la credibilidad en el sistema, porque son los "mismos de siempre" a quienes se le adjudican los procesos. Antes de volverse un espacio de quejas, se debería plantear soluciones de raíz desde Idartes, revisando cómo es que se está llegando a los artistas que pocas veces tienen oportunidades para participar en el sistema, porque es complejo para los consejeros recibir apreciaciones por parte de artistas que se quedan por fuera por temas de tramitología, entonces personas con todo el conocimiento y que pueden ejecutar recursos, pierden la oportunidad. Idartes debe replantear el sistema para que personas nuevas puedan acceder para mostrar su potencial artístico, y esto ha sido latente en la localidad. Por otro lado, es importante que Idartes plantee un plan de capacitación enfocado en localidades y no hacerlo a nivel distrital, porque muchas veces con capacitaciones de carácter distrital, no siempre la información llega a las localidades, y hay personas que tienen complejidad con el tema tecnológico. Sería muy bueno impactar en localidades, así sea en salones comunales, pero que haya un acercamiento certero a las comunidades. Salomé responde al respecto que no es la primera observación que se le hace al sistema, y se han ido implementando año a año posibilidades que cierran esas brechas desde ofertas de la entidad a través de los proyectos, como Mixtura, en el cual se atienden necesidades que son manifiestas en músicos que tienen limitaciones para el acceso tecnológico; sin embargo, en el ejercicio de posibilitar el acceso democrático a todos los ciudadanos, se complejiza la posibilidad de dar alcance a todo el PDE en este sentido. La mesa de fomento tiene conocimiento de las solicitudes, que además se han realizado reiteradamente, y esta mesa ha evaluado y ha implementado mejoras cada vez que se lanza el PDE, facilitando la posibilidad de acceso al programa, pero se hace complejo atender casos particulares. También hay un ejercicio importante para aplicar con las alcaldías locales para el acompañamiento a los agentes para acceder a la plataforma. En estos encuentros se han ido proponiendo instalaciones de algunos agentes que puedan acompañar a los artistas en la inscripción en la plataforma, que no se vuelva un impedimento el acceso por temas tecnológicos. En cuanto a los temas de documentación, le aclara a Wilson que es una necesidad que los agentes se encuentren al día con ello, pues no es posible que se entre a aceptar documentos desactualizados dentro de los procesos.

Carlos vuelve a tomar la palabra para comentar que en San Cristóbal se ha avanzado en ese sentido, y lo que se ha procurado es que haya un equipo de trabajo dentro de la alcaldía local más grande de lo que había antes, en tanto hay más becas este año. Dicho equipo se encarga de cualificar, brindar tutoriales y tips, resolver dudas e inquietudes. Al respecto se permite leer una de las peticiones incluidas en la carta dirigida a la directora de Idartes:

- *Cualificar permanentemente a los agentes sociales que incidan directamente sobre la política cultural local: alcaldes, equipos de cultura, gestores, consejeros, ediles, agentes culturales para que todos hablemos el mismo lenguaje.*

Asegura que con fomento se tuvo una sesión en la JAL, y a algunos ediles hubo que explicarles, por ejemplo, que "habilitados" no quiere decir "ganadores". Y por más que sea sencillo, aún a los mismos jóvenes les cuesta y eso lo que hace es desanimarlos. No es solo responsabilidad de la institución, sino una voluntad de los agentes culturales. Lo que ha ocurrido es que "los mismos de siempre" son los que ya han estado constantemente presentando propuestas hasta que desarrollan habilidades y competencias teniéndolo claro. En la localidad hubo un buen balance en tanto para una convocatoria que adjudicaba 50 estímulos para 50 propuestas, de 100 que se presentaron solo fueron rechazados 10, lo que quiere decir que el ejercicio de capacitación dio resultados favorables, y cuando hay voluntades a partir del trabajo concertado para mejorar expectativas, se pueden hacer muchas cosas. Por otro lado, extiende la pregunta a Salomé acerca de los módulos de formación para acceder a esos proyectos, si es desde la plataforma de la SCRD, o si es de otra manera, para que a estos cursos asistan los agentes locales. ¿Por qué aterrizarlos en la localidad? Porque o la gente tiene para comer, o se desplaza para tomar una capacitación en otro lado que puede no ser equidistante entre diversos agentes, y ellos aspiran a que se les brinde un refrigerio para poder permanecer durante toda la jornada. Entonces, en la medida que se cierre la brecha en términos de movilidad y otras dificultades, se puede mejorar la participación. Salomé aclara que con la Universidad Nacional como aliado para el desarrollo de estos módulos, se están implementando invitaciones públicas que son de muy fácil inscripción, de manera que se compromete desde la Gerencia de Música a compartir de manera oportuna los canales a través de los cuales los

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 5TR-GDO-F-02

Fecha: 03/04/2018

## ACTA DE REUNIÓN

Versión: 1

Página: 4 de 7

agentes podrán participar en estos módulos. Además, este año se implementará una modalidad semipresencial, para que personas que desde ciertos territorios de la ciudad no tienen la posibilidad, puedan acercarse de manera virtual. Es difícil en este momento acogerse a las necesidades de todos los agentes, pero se recurre a esta posibilidad para facilitar el acceso de varios de ellos. Se enviará el lanzamiento de estos módulos para impulsar a los agentes a que se inscriban.

Salomé solicita a los consejeros hacer una pausa con respecto a las intervenciones y dejar las respuestas a las preguntas de la sesión anterior para un siguiente encuentro, para dar paso a las exposiciones de la líneas estratégicas Arte y Memoria sin Fronteras y Sostenibilidad del Espacio Artístico, de modo que el tiempo de la reunión permita interiorizar estos temas.

### 3. Exposición de proyectos transversales de la entidad

De acuerdo con la moción anterior, Salomé da la palabra a Dana Sepúlveda, de la línea estratégica Arte y Memoria sin Fronteras.

De esta forma, Dana Sepúlveda se presenta ante los consejeros, e inicia su exposición (dicha presentación se adjunta a esta acta), y menciona que se hará un énfasis en el proyecto Artífices, que es un proyecto a manera de escuela de formación en gestión artística y cultural con enfoque comunitario que se proyecta con otras tres líneas de gestión, entre ellas la de Sostenibilidad del Ecosistema Artístico, quienes expondrán luego de esta intervención.

Aclara que dentro del Circuito de Arte y Memoria en 2020 se inició una primera fase de confianza donde se generaron laboratorios de creación colectiva, encuentros de saberes bajo metodologías participativas propias de la investigación social y la educación comunitaria, y el año pasado se territorializó en Ciudad Bolívar, Bosa, Santa Fe y los sectores rurales de Bogotá. Para 2021 los circuitos se han consolidado, y se busca que a través de laboratorios de creación artística contruidos de manera colectiva dentro de los territorios, muestras artísticas y procesos de circulación y a través de Bogotá Me Suenan, se puedan visibilizar los colectivos que trabajan desde el arte y la memoria en esas mismas zonas.

Resalta que la articulación con la línea de Sostenibilidad del Ecosistema Artístico ha sido bastante significativa, y la articulación con otras unidades de gestión permite realizar diversas actividades.

Dentro del componente de promoción (Laboratorios de los comunes) el año pasado se hizo una construcción de unos murales dentro de las localidades en las que se tuvo impacto, reconociendo al tiempo que la construcción colectiva permite movilizar y visibilizar otros saberes en los territorios desde el reconocimiento del otro.

Dentro del componente de apoyo a iniciativas, resalta la Beca Festivales al Barrio de Arte y Memoria, dentro de la cual hubo iniciativas locales con trayectoria. Ya se encuentran adjudicadas y se realizaron los diferentes procesos de construcción y entrevistas con las agrupaciones. Por otro lado, la Beca Idartes Rural Arte y Memoria busca trabajar personas que trabajen con el arte y la memoria específicamente en zonas rurales reconociendo a sus habitantes en Bogotá. De otra parte, se lanzó la Beca de Arte y Memoria, que consiste en apoyar a proyectos, procesos y prácticas artísticas y culturales cuyo objetivo sea el reconocimiento de los territorios, la cooperación y la solidaridad.

El proyecto Artífices, en su comienzo en 2019 tuvo una función encaminada a la socialización de las diferentes convocatorias del grupo de sectores sociales y poblacionales. Para 2020 y 2021 se le da un vuelco a esta estrategia, para construir nuevas formas de hacer trabajo con comunidades, y tener una capacidad instalada de cualificación para los colectivos que no han podido acceder al PDE.

Concluye resaltando que la cartilla Artífices será de libre acceso para la ciudadanía e incluirá elementos pedagógicos para que las organizaciones puedan replicar el proceso de formación, o usarlo de manera interna. Para la segunda fase se espera iniciar el proceso de convocatoria a mediados del próximo mes, y se estará facilitando toda la información a través de la Gerencia.

Tras la exposición, Jorge da la palabra a los consejeros.

Pilar toma la palabra para agradecer la exposición y solicitar que Suba también sea tenida en cuenta junto con las demás localidades mencionadas. Manifiesta una preocupación por el tema de los corredores, pues en alguna ocasión se le mencionó que Suba no sería corredor, no hay certeza por qué. Por otro lado, menciona que el CFE Fontanar tiene un espacio que se encuentra cerrado en este momento y que se está desperdiciando. Solicita a Idartes y a la Gerencia de Música hacerse cargo de este espacio, de manera que ahí se puedan proyectar algunos de estos programas. Aprovecha para comentar que Colombia al Parque merecería muchos más días de circulación porque hay muchos artistas de música colombiana que podrían participar en este espacio y que se quedan por fuera de esto.

Wilson toma la palabra para preguntar si Artífices está proyectado de manera continua para años siguientes, debido a la división que hará el POT en algunas localidades. Y por otro lado sugiere que la cartilla también sea compartida junto con la presentación, porque los agentes no saben que eso existe, y más sabiendo que hay una convocatoria, de manera que es útil para participar. Dana asegura que se hizo una primera convocatoria de manera amplia, contando con las bases de datos de personas que no han podido acceder al PDE. Dentro de la reorganización del POT es algo que no se ha vislumbrado en la estrategia para esta fase, de manera que en términos territoriales se seguirá fortaleciendo a través de los procesos de gestión de las diferentes unidades del Idartes, para poder llegar cada vez a más personas. En la fase 1 hubo 50 personas atendidas, y para la fase 2 se espera atender a 100 cupos disponibles para la formación, y se espera dejar en este cuatrienio una estrategia de formación en gestión artística y cultural desde un enfoque comunitario que pueda fortalecer a los colectivos.

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 5TR-GDO-F-02

Fecha: 03/04/2018

## ACTA DE REUNIÓN

Versión: 1

Página: 5 de 7

Carlos pregunta cómo hacer el ejercicio, no solo como retroalimentación en los consejos, sino que se puedan reunir a través de la invitación que hacen las secretarías técnicas de cada consejo local y se pueda exponer. Particularmente en San Cristóbal hay una red de eventos que tiene su propio acuerdo local, y la localidad todavía no ha sido incluida en ninguna de las etapas de la convocatoria, entonces sería bueno socializarlo, además porque lo que está haciendo Culturas en Común es muy similar. Con respecto a los 100 cupos, sería bueno que se distribuyeran equitativamente a las 20 localidades para que se tenga acceso a la información y se pueda replicar. Dana cuenta que el año pasado sí se contó con tres agrupaciones de San Cristóbal y 6 agrupaciones de Suba, entre otras localidades incluida Sumapaz, y el grueso de la participación estuvo en la Zona Centro, (Santa Fe, Los Mártires y La Candelaria). Si bien los cupos no eran muy extensos, sí se logró abarcar una gran parte del territorio, y para esta segunda fase sí queda el compromiso de abarcar las 20 localidades. Se movilizará la convocatoria, y la idea es poder socializar todos los procesos y avances que se han tenido desde Artífices en todos los espacios a los que sean invitados, así como la cartilla que es una herramienta interesante que queda para los colectivos de la ciudad.

Julián Osorio, consejero de Fontibón, resalta la importancia de la línea estratégica porque nutre a muchos procesos locales y comunitarios de la ciudad. Sin embargo en lo que se refiere a Artífices debería haber una mayor cobertura, no solo por la línea de Arte y Memoria, sino por capacitar a los grupos en gestión cultural, porque es importante para resolver temas de accesibilidad y la forma en que las agrupaciones pueden acceder al PDE. Mucho de lo que se habla en estos talleres tiene que ver con formulación de proyectos. Más que una duda, entonces, es una propuesta para que en todas las áreas del Idartes se pueda implementar un programa para educar a los agentes culturales dentro de este programa de gestión. Dana sugiere que esto hace parte de una estrategia del Idartes y se está fortaleciendo desde diferentes aspectos para lograr una mayor cobertura y sobre todo para pensar estos procesos de formación para formadores dentro de los territorios, que es algo que también va dentro de la metodología, y la cartilla está construida para permitir a las organizaciones hacer formación en gestión cultural. De manera que se piensa más que en masificación, en el aprovechamiento al máximo del material generado en términos de formación. Todavía falta mucho por pulir, más aún después del piloto en febrero, y se espera tomar más fuerza conforme se vaya conociendo esta estrategia en los territorios. Julián pregunta cómo se podría articular desde las localidades para hacer parte de la programación del Castillo de Las Artes, teniendo en cuenta que se está posicionando como espacio importante para la circulación de artistas de la ciudad. Dana responde que se vienen realizando reuniones semanales con diferentes colectivos del territorio o de otros territorios. Desde estos espacios de concertación colectiva es desde donde se hace la construcción de la parrilla de la programación. Facilita el contacto de la persona encargada de este aspecto, para que entren en contacto con ella y ser parte activa de las reuniones que se están haciendo con los colectivos, para ir construyendo el Castillo, que es la idea en términos de circulación, espacios para talleres, presentaciones, es algo con lo que en este momento se cuenta y que ponen a disposición de toda la ciudadanía para participar.

Tras estas intervenciones Jorge da la palabra a Johanna Nieto y Ana Manosalva de la línea de Sostenibilidad del Ecosistema Artístico. Johanna saluda a los consejeros antes de proceder a su exposición (la presentación se adjunta a esta acta).

Menciona que el proyecto 7585 (Innovación, Sostenibilidad y Reactivación del ecosistema artístico de Bogotá D.C.) al cual pertenece esta línea, se desarrolló y se diseñó el año pasado en el contexto de pandemia, y es una de las líneas estratégicas del Idartes, lo cual implica que trabaja con muchos componentes y acciones que impactan de manera transversal en el sector, y lo que se denomina "ecosistema artístico".

Para 2020 se reenfoca la línea de Emprendimiento de Industrias Creativas y Culturales a la Línea de Sostenibilidad del Ecosistema Artístico, pensando en las demandas y necesidades que se evidenciaron en la pandemia y en esto que se ha denominado "sostenibilidad", "innovación" y "reactivación" como unos pilares importantes para este nuevo contexto. No solamente se atenderán a los emprendimientos, sino a los agentes que componen todo este ecosistema, sean o no emprendimientos, y es multidimensional porque implica impactos no solo a nivel económico, sino apuntando a la sostenibilidad social, política, cultural y ambiental de todos los agentes y las iniciativas.

Dentro de los enfoques que trabaja esta línea, resalta que la línea de Fomento en Red se propone como una apuesta de la entidad para poder generar un modelo de innovación cultural donde se entienda que el fomento tiene una dimensión que va más allá de un programa o de unos estímulos económicos, sino que se genera a partir del relacionamiento, del trabajo colaborativo, del reconocimiento de los territorios, y los intercambios entre los agentes institucionales, no institucionales, públicos y privados.

La articulación implica que, entendiéndose como agentes del ecosistema, se procura no solo que los agentes colaboren entre ellos, sino que desde la línea se articula con entidades públicas y privadas para generar esta acción de Fomento en Red, y la descentralización, desconcentración y diversificación está un poco más relacionada con poder comprender otra oferta que tradicionalmente no se había contemplado, que consiste en vincular otros grupos étnicos, sectores sociales, que también tienen unas prácticas culturales y producen bienes, servicios y expresiones propias que pueden circular dentro de las acciones que implementa la línea; la desconcentración implica que ya hay unas plataformas de circulación, pero lo que se hace es generar otro tipo de circulación a través de las estrategias de la línea.

El componente de conocimiento está anclado al concepto de "comunidad" entendiéndolo como apuesta transversal del instituto está identificar, diagnosticar, caracterizar los agentes que componen este ecosistema, de qué manera se relacionan, cómo se relacionan intercambios de valor que no son únicamente económicos, sino que hay muchas interacciones que se generan y lo que se busca a través del componente es identificar, caracterizar, y propiciar redes de intercambio entre los agentes.

Dentro de los procesos estratégicos de la línea, se resalta que con Emprendedores con el Arte, se realizó en octubre y noviembre del año pasado tres experiencias de mesas de sostenibilidad y reactivación, que fueron importantes para generar un diagnóstico en torno a las necesidades de los

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 5TR-GDO-F-02

Fecha: 03/04/2018

## ACTA DE REUNIÓN

Versión: 1

Página: 6 de 7

agentes de diversos sectores y disciplinas artísticas, para que como línea estratégica se pudiera responder a esto. De modo que el diseño de estos procesos responde a lo que se identificó en esas mesas.

Johanna menciona que de todos los procesos estratégicos se implementará una nueva edición de convocatoria para el segundo semestre.

Ana Manosalva toma la palabra para profundizar acerca de Corredores Artísticos. Uno de los puntos de las urgencias, más allá de la pandemia, era poder brindar espacios de circulación y reactivar estas dinámicas en los territorios. Este piloto se desarrolló en diciembre del año pasado en donde se hicieron corredores en cuatro localidades diferentes, se tuvo un trabajo de dos días en 7 zonas de la ciudad, y se pudieron realizar 67 acciones artísticas beneficiando a 423 artistas en ese espacio. Se pudo trabajar con la reactivación desde el sector de la producción trabajando con 104 de estos agentes. Para este año y en adelante del cuatrienio, se busca generar un impacto realizando un corredor en cada localidad de Bogotá. Para este segundo semestre se realizarán corredores en Usme, Antonio Nariño, Teusaquillo, Usaquén y Engativá desde septiembre hasta diciembre. La característica de estos corredores consiste en acciones de cuatro diferentes categorías que se van a realizar en formato pequeño, que permite trabajar en espacio público teniendo en cuenta las circunstancias actuales, y se trabajarán en zonas estratégicas de estas localidades. El propósito es generar un fortalecimiento de las dinámicas y las acciones que se encuentran activas en las localidades, sumando propuestas para generar una programación, pero también apoyando las acciones y establecimientos de carácter cultural y artístico, así como redes colaborativas que ya se encuentren trabajando, integrar y generar una agenda articulada que permita a los corredores visibilizarlas a manera de promoción. La selección de los artistas (para las líneas de formación, circulación, comercialización y redes) se da a través de una beca del PDE que estuvo abierta hasta el 30 de junio. Esto se hizo porque en el piloto todo ocurrió muy rápido y no se pudo realizar una selección a través de una invitación pública o invitación directa, de manera que se espera mejorar este alcance y derecho a participar de todos los agentes a través del PDE. La idea es que esto siga sucediendo durante el resto de la administración, y a través de la articulación con SDE y el IDT. Una de las cosas que se tiene en cuenta es que se deben generar articulaciones intersectoriales, porque las economías como la gastronomía y el turismo se ligan al tema de las artes. Hay una articulación con la alcaldías locales donde se trabaja para definir los lugares donde se realizarán estos corredores, y vincular acciones que ellos tengan para fomentar la articulación en el mes que corresponderá a cada corredor. Esto sucederá en el segundo semestre y se les extenderá la invitación para saber acerca de las redes que existen en las localidades, de modo que se pueda compartir e informar todo lo que suceda.

Tras esta intervención, Salomé da la palabra a los consejeros para que hagan sus preguntas.

Carlos pregunta qué determina las localidades que se han escogido, en tanto se necesita una reunión urgente con el alcalde local de San Cristóbal. Muchas cosas quedaron para trabajar con la directora, porque San Cristóbal fue nombrado circuito turístico. Y todo esto de los circuitos encaja perfectamente en lo que se quiere lograr, de manera que es necesario establecer comunicación pronta para avanzar, porque esto pasa por el ejercicio legislativo que tiene que ver con la JAL. Todo esto es importante que se revise en esos puntos que han funcionado, y teniendo en cuenta que hay política para avanzar. Johanna responde que la priorización de los Corredores Artísticos se dio a partir de unos criterios que estaban establecidos a partir de zonas que tenían alta concentración de economía cultural y creativa, espacios de circulación y agentes, articulados con zonas determinadas como territorios para las artes o distritos creativos dentro de la política cultural y creativa, la vocación de los territorios, y el trabajo que se ha hecho desde el equipo territorial del Idartes que acompañó en la interlocución con las alcaldías locales. Hubo otros criterios técnicos y de producción para poder seleccionar las zonas que estuvieran priorizadas por los aliados como zonas de interés turístico donde se va a implementar Bogotá 24 Horas, porque eso implica poder darle una potencia a la estrategia en términos de flujos y agentes que se espera que puedan asistir a esta estrategia.

#### 4. Definición representante local en el Consejo Distrital

Jorge solicita que se trate el cuarto punto del orden del día, en tanto es un tema latente en el marco del Consejo Distrital de Música, que es la representatividad del consejero local en el Consejo Distrital de Música.

Jorge trae a colación la respuesta de la SCR D respecto a la consulta de la posible doble representatividad, determinando que de acuerdo con el decreto 480 sólo habrá un representante con voz y voto, y puede haber un invitado permanente con voz pero sin voto. De esta forma, Jorge da lectura al acta firmada por consejeros locales (anexa a esta acta) en la cual se define como delegada a la consejera Susana Torres, y como invitado permanente al consejero Julián Osorio. A partir de la fecha, se extenderá la invitación a Susana y a Julián a las sesiones del Consejo Distrital de Música.

#### Varios

En tanto quedaron preguntas y observaciones pendientes por resolver, Salomé solicita que se convoque a una siguiente reunión, en tanto el tiempo transcurrido de la presente reunión se junta con otro compromiso adquirido previamente por ella. Queda pendiente dar respuesta para extender la consulta respecto al documento entregado a la Directora, y las que quedaron pendientes por resolver.

Wilson toma la palabra para preguntar qué ocurrió con el cabildo realizado en el Portal de las Américas. Solicita averiguar a qué compromisos se llegaron en dicho encuentro. Aprovecha su intervención para mencionar que habrá un cabildo en el Parque de la Independencia el 30 de julio. Salomé sugiere que esta pregunta también quede pendiente de respuesta para hacer la averiguación.

Carlos pregunta cuándo se podrá hacer la mesa de trabajo de la Gerencia de Música con los agentes de San Cristóbal. Salomé primero tendrá una conversación con Giovanna Chamorro, quien fue la Gerente de Música encargada durante la visita a San Cristóbal, y con la Directora, para poder

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

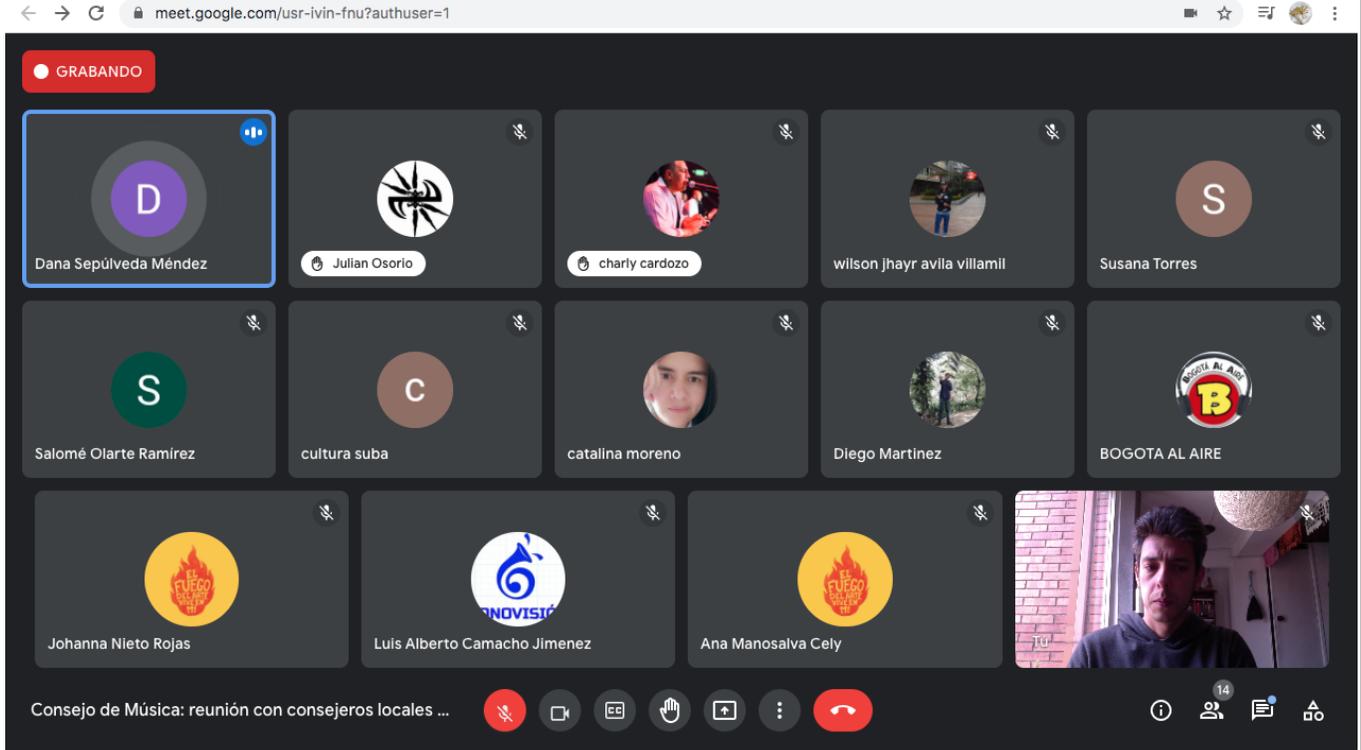
\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: 5TR-GDO-F-02
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Fecha: 03/04/2018
		Versión: 1
		Página: 7 de 7

brindar una respuesta oportuna.

Susana asegura que hay varios temas que se trataron y que quedarán pendientes para el próximo encuentro. Jorge sugiere que se hagan llegar a la Gerencia estos temas de modo que se pueda tener una respuesta oportuna para ello. Susana está de acuerdo con esta determinación, y algunos consejeros sugieren implementar una matriz similar a la que se diligenció previamente con necesidades latentes a discutir en el Consejo de Música, de modo que esta nueva matriz sirva para actualizar dichas necesidades e inquietudes.

Salomé manifiesta encontrarse muy contenta con la realización de estos encuentros con consejeros locales de manera permanente. Tras este comentario, se concluye la sesión.



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



## ACTA OO4 CONSEJEROS LOCALES DE MUSICA DE BOGOTA

Fecha: 21 de julio de 2021

Sitio: Plataforma zoom

Hora: 10:00 am

Tema: Elección de Representantes al Consejo Distrital de Música

### ORDEN DEL DIA:

1. UNICO TEMA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES AL CONSEJO DISTRITAL DE MUSICA.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Para efectos de esta acta, se postulan como presidente y secretario de esta reunión, SUSANA TORRES Y CARLOS CARDOZO, en el cargo según el orden mencionado. Lo cual fue aceptado por unanimidad por los asistentes.

Según conversaciones que se habían tenido previas, se llegó al acuerdo de solicitar por parte de dos consejeros locales de música, el acompañamiento en el Consejo Distrital, ya que quien estaba como representante en dicho espacio, ya no está, y es importante contar con la información clara y oportuna de las acciones que se gestan desde el consejo Distrital.

Para estar en el espacio del Consejo Distrital, fueron postulados SUSANA TORRES LOZANO, consejera de música de Ciudad Bolívar, y en pro de buscar la igualdad de género, fue postulado JULIAN OSORIO, consejero de música de Fontibón. Para asumir la representación Susana Torres como principal y Julián Osorio como suplente. Lo cual fue aceptado por decisión unánime de los 10 consejeros asistentes a la reunión, representantes de las localidades:

PILAR BARRERA, SUBA

CARLOS CARDOZO, SAN CRISTOBAL

JORGE RODRIGUEZ, KENNEDY

SUSANA TORRES, CIUDAD BOLIVAR

JULIAN OSORIO, FONTIBON

LUIS RODRIGUEZ, USAQUEN

ELIS MORENO, CHAPINERO

BALTHAZAR AGUIRRE, SANTA FE

DIEGO MARTINEZ, USME

JOHAN CHARRY, BOSA

Siendo las 11:00 am se da por terminada la reunión, quedando el compromiso de realizar el acta y enviarla para su firma, por parte de la presidente y secretario de la reunión.

Firma:



FIRMADA DIGITALMENTE

FIRMADA DIGITALMENTE

SUSANA TORRES  
Presidenta

CARLOS CARDOZO  
secretario